



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 753,

EN CONCON, 05 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 bis. - La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de 3 cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los instrumentos listos para tocar no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco.
- D. Ordinario N°539 de fecha 28 de febrero del 2020 de Directora Dirección Desarrollo Comunitario dirigido a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por adquisiciones el 02 de marzo del 2020, donde se solicita la adquisición de dos violas y cuatro arcos, según especificaciones técnicas adjunta.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a cuatro proveedores del rubro, con fecha de envío el día 02 de marzo de 2020, a las 15:54 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 04 de marzo de 2020, a las 10:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Importadora y Comercializadora de Instrumentos Musicales Cuerdaschile Ltda.	76.128.126-7	Responde cotización.
2	Roland Vorwerk y Cía. Ltda.	78.178.530-K	No responde Cotización.
3	I Violini Chile Ltda.	76.208.764-2	No responde Cotización.
4	Sociedad Instrumentos Fusión S.A.	76.049.462-3	No responde Cotización.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Importadora y Comercializadora de Instrumentos Musicales Cuerdaschile Ltda.	\$331.304.-	\$62.948.-	\$394.252.-	100

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°83, de fecha 05 de marzo de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$414.000.- IVA incluido, en el Ítem 22 04 002 001 denominado "Materiales de enseñanza", en el Área de Programas culturales, Orquesta de cuerdas infantiles de Concon.

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **Importadora y Comercializadora de Instrumentos Musicales Cuerdaschile Ltda.**, RUT N°76.128.126-7, por un monto total de **\$394.252.-** IVA incluido, por la adquisición de Violas y Arcos, para la Orquesta Juvenil e Infantil Municipal de Concón, según el siguiente detalle:

- 2 Violas 16" de madera, calidad básica, accesorios de ébano:
Tapa delantera de Arce
Tapa trasera de abeto
Tastiera, clavijas y mentonera de ébano
Cuerdas
Arco, resina básica y estuche
Se entrega ajustada por luthier.
- Arcos
Arco de medida 4/4 básico de madera Brasil y nuez de ébano
Arco de medida 3/4 básico de madera Brasil y nuez de ébano
Arco de medida 1/2 básico de madera Brasil y nuez de ébano
Arco de medida 1/4 básico de madera Brasil y nuez de ébano

2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Adquisiciones.



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado